



COPA DIPUTACIÓN DE FÚTBOL EDUCATIVO 2025

FILOSOFÍA DEL PROGRAMA

La Copa Diputación de Fútbol Base pretende contribuir en una amplia labor educativa de creación de hábitos saludables y de encauzamiento de los más jóvenes hacia actitudes positivas, marcadas por el esfuerzo personal, el compañerismo, la solidaridad, el trabajo en equipo, etc, valores muy importantes en el proceso educativo.

Se trata, por tanto, de un programa que persigue la formación integral de los que en él participan, sin perder de vista los objetivos deportivos que se persiguen como la mejora de las habilidades técnico-tácticas a través de un entrenamiento sistemático que cuide con esmero los aspectos metodológicos y didácticos de las sesiones.

El programa se desarrolla por un sistema de liga **a una sola vuelta de 15 jornadas** y finaliza con una Jornada de Clausura en la que los participantes reciben los mismos premios (trofeos y medallas), sin importar los resultados.

Cada jornada se realiza como una convivencia deportiva en la que se llevan a cabo encuentros en las diferentes categorías.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Utilizar el ejercicio físico, el juego y el deporte, en este caso el fútbol, como medio para conseguir un estilo de vida saludable.
- Conseguir una mejora de la condición física a través de la práctica deportiva, alejándose del sedentarismo, con los beneficios que ello conlleva.
- Convertir la práctica deportiva y las conductas saludables propias del deporte en hábitos inherentes al desarrollo personal.
- Formar a los participantes en valores y actitudes, tales como la cooperación, la responsabilidad, la disciplina, etc., persiguiendo en todo momento la formación integral de los alumnos.
- Favorecer, a través de una metodología y didáctica adecuadas, la mejora de las habilidades técnicas de los participantes



- Evaluar el desarrollo individual de los alumnos, de tal manera que se detecten posibles talentos de cara a su progresión dentro de su deporte.

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Podrán participar niños y niñas de Escuelas de Fútbol y Clubes Deportivos que no participen en competiciones federadas.

Cada Escuela/Club deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de un equipo en cada categoría de que consta el programa (prebenjamín – benjamín – alevín).
 - Prebenjamín (nacidos entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018).
 - Benjamín (nacidos entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016).
 - Alevín (nacidos entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014).
- Opcionalmente, se podrá inscribir a un equipo de categoría infantil (nacidos entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2012).
- Los participantes estarán en posesión de la licencia federativa correspondiente (licencia de escuela o licencia de jugador).

SISTEMA ORGANIZATIVO

- La organización y desarrollo de la Copa Diputación de Escuelas de Fútbol corresponde al Servicio de Deportes de la Diputación de Cádiz.
- La competición se llevará a cabo en base a jornadas de convivencia, **por sistema de liga a una sola vuelta de 15 jornadas**, sin resultados, de acuerdo con el calendario que se establezca al efecto.
- En cada convivencia se disputará un encuentro por cada una de las categorías participantes.
- La Escuela anfitriona, como responsable de la convivencia, aportará:
 - Dos campos de fútbol 7 perfectamente pintados y con sus correspondientes porterías y redes.
 - 8 balones de fútbol 7.



- Botiquín.
- Banquillos para los suplentes.
- Obligatoriamente agua para la escuela visitante y, opcionalmente, avituallamiento sólido (como por ejemplo, fruta).

NORMAS Y DISCIPLINA

- Con carácter general los encuentros se celebrarán los sábados, pudiendo cambiarse por acuerdo entre ambas Escuelas.
- Cada Escuela contará con un Director Técnico que será el responsable de todos los contactos con la organización y con el resto de las Escuelas (comunicación de lugar del encuentro, fecha, color de la equipación...), para lo cual se elaborará una lista con los teléfonos móviles y los correos electrónicos de los mismos. Del mismo modo, cada Escuela dispondrá de un monitor responsable por cada uno de los equipos que participen en el programa.
- Cuando una jornada no pueda celebrarse en su fecha, las Escuelas se pondrán de acuerdo para celebrarla en otra fecha, comunicándolo oportunamente, atendiendo a los criterios especificados en el apartado "Aplazamiento de Encuentros".
- El horario y lugar de las convivencias deberán comunicarse a la Delegación de la Real Federación Andaluza de Fútbol en Cádiz y su Delegación de Árbitros con al menos 10 días de antelación. El carácter de las convivencias será fundamentalmente educativo, imperando este aspecto sobre la competición.
- Los encuentros tendrán una duración de dos tiempos de 25' cada uno con un descanso de 10' entre ellos y se regirán por la normativa de la Federación Andaluza de Fútbol para fútbol 7.
- Cada Escuela desplazará a las convivencias, al menos, 10 alumnos y 1 monitor por categoría y equipo y deberá encontrarse en el lugar de celebración de la convivencia, al menos, 45' antes de la hora de comienzo de los encuentros.
- Se debe disponer de equipación alternativa para el caso de coincidencia de color de las equipaciones.
- Cada deportista debe jugar en ambos tiempos.
- Cada deportista debe participar con el calzado adecuado y protección (espinilleras).
- Asistir a todas las convivencias según el calendario previsto.



APLAZAMIENTO DE ENCUENTROS

- La solicitud de aplazamiento de encuentros deberá remitirse a la Delegación Gaditana de la Real Federación Andaluza de Fútbol, a lo más tardar, el martes previo a la fecha de celebración prevista del encuentro en el calendario.
- Dicha solicitud, deberá ir acompañada de la nueva fecha propuesta de celebración del encuentro.
- El Comité de Competición, en su reunión de los miércoles, resolverá dicho aplazamiento. El Comité tendrá en especial consideración las características de la Copa Diputación de Escuelas de Fútbol, facilitando el aplazamiento del encuentro y fijando la nueva fecha propuesta, siempre y cuando haya acuerdo entre las Escuelas implicadas.
- Si el aplazamiento no se ha solicitado en tiempo y forma, salvo causas de fuerza mayor (como por ejemplo, alertas emitidas por las autoridades), será el criterio arbitral el que decida la suspensión de los partidos.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Cada escuela es responsable del comportamiento, dentro y fuera del campo, de sus componentes, así como de los posibles acompañantes.
- En el caso de segunda incomparecencia, la escuela será excluida del torneo y no podrá participar en la siguiente edición.
- Los equipos de las diferentes escuelas asistirán a las convivencias perfectamente uniformados, permaneciendo de esta forma durante toda la convivencia.
- Las escuelas velarán por la conservación del estado de las instalaciones en las que se celebra la convivencia, sin ensuciarlo ni deteriorarlo.

JORNADA DE CLAUSURA

A la finalización del formato de liga se realizará una Jornada de Clausura, de la que oportunamente se comunicará ubicación y fecha de realización.

A la misma asisten todas las escuelas participantes en el programa y disputan una serie de minipartidos, de manera que dicha jornada de convivencia se haga más amena.

A la finalización de los encuentros se procede al acto de entrega de medallas y trofeos a todas las escuelas.



APORTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

- Abono de la cuantía total de los arbitrajes.
- Bonificación de 5€/niño en la mutualidad (máximo 15 por categoría)
- Organización y cobertura de los gastos de la Jornada de Clausura
 - Picnic a cada deportista
 - Agua a todas las Escuelas
 - Kit de entrenamiento para cada Escuela
 - Trofeos y medallas para cada participante
 - Ambulancia Soporte Vital Avanzado